



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 03 de agosto de 2020

Señor

Don Oscar Salomón

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los Señores Senadores y Senadoras, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL A COPACO S.A. Y, A “HOLA PARAGUAY S.A.” (VOX), SOBRE IRREGULARIDADES Y DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN PRESENTADAS POR SUS TRABAJADORES AL SENADO”.**

La reiteración del pedido de informe se realiza ante la falta de respuesta de la Contraloría General de la República, al pedido de informe aprobado por Resolución N° 1.270 de la HCS en fecha 11 de marzo del 2020, incumpliendo el Art. 192° de la Constitución Nacional y a fin de tener información del organismo oficial de control de la República, de acuerdo al Art. 281° y subsiguientes, de la Constitución Nacional, sobre sendas denuncias de vaciamiento y corrupción en COPACO y VOX, realizadas por los trabajadores de estas empresas. Estas denuncias no han avanzando en ningún proceso de investigación, ni de la CGR, ni de la Fiscalía, en cambio sí los trabajadores sindicalizados denunciante han sido objeto de una feroz persecución judicial y patronal.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Fulgencio Rodríguez
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL A COPACO S.A. Y, A “HOLA PARAGUAY S.A.” (VOX), SOBRE IRREGULARIDADES Y DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN PRESENTADAS POR SUS TRABAJADORES AL SENADO”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reiterar pedido de Informe a la Contraloría General de la República sobre:

1. Si se iniciará una investigación en relación con las denuncias de los trabajadores por el vaciamiento y corrupción en COPACO SA y VOX SA. Cronograma, recursos a ser destinados.
2. COPACO y VOX:
 - a. Cantidad de clientes de la empresa, cantidad de nuevos clientes, total de renuncias de clientes, al término de cada mes, correspondientes a los últimos 5 años.
 - b. Facturación mensual por producto y total de los últimos 5 años.
 - c. Ganancias/pérdidas mensuales de los últimos 5 años.
 - d. Situación de los trabajadores, cantidad de trabajadores administrativos y técnicos, remuneraciones totales promedios según funciones, calificación y responsabilidad, comparar estos datos de los años 2009 y 2019.
 - e. Si existen funcionarios en edad de jubilarse y/o jubilados recontratados, indicar caso por caso y justificar la pertinencia jurídica, técnica y administrativa de estos contratos.
 - f. Analizar la responsabilidad administrativa y penal de las autoridades de COPACO en relación la contratación de servicios tercerizados, tal como la contratación de la empresa BULLERS para la instalación de la red de fibra óptica, luego rescindidos. ¿Podía haberse hecho esta instalación con los propios funcionarios de COPACO y en forma administrativa? ¿COPACO o VOX han ejecutado la póliza de fiel cumplimiento del contrato? Justificar documentadamente la respuesta.
 - g. En el mismo caso de la empresa BULLERS, ¿resultó una inversión rentable? ¿Se justifica la inversión con la facturación que proporcionó? Indicar clientes y facturación mensual desde el inicio de su implementación.
 - h. ¿Estaba habilitada la empresa BULLERS para contratar con el Estado luego de las denuncias en su contra en los servicios de guardias privados en IPS y otros?
 - i. Justificación de la no participación de COPACO y VOX en la Agenda Digital del Ministerio Tecnología de la Información y la Comunicación (MITIC). Qué medidas propone la CGR para garantizar su participación y evitar su exclusión a fin de favorecer al oligopolio de las telecomunicaciones privadas.



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

- j. Situación de las denuncias de los trabajadores por las violaciones a su contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, persecución sindical y laboral, desvinculación, traslado, cesación de cargos a dirigentes sindicales sin causa, amedrentamiento.

ARTÍCULO 2º. - Dar un plazo de 10 días (diez días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º. - De forma

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Fulgencio Rodríguez
Senador de la Nación